



SEC
M

Bogotá D.C., 06 de Marzo de 2020
SDM-SC- 49202

Señor (a):
VICTOR MANUEL SORA
Calle 93 Sur No. 7 A - 35
Tel: 3124827843
Ciudad

REF: RESPUESTA SDM – 50442 de 2020

Señor Sora

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No **110010000023259774** de fecha **12/03/2019** adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante el **RUNT**

culo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3 Será responsabilidad de los propietarios de vehículos realizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo licará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el VT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados.. " No fue notificado orreo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la retaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

nces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía entrega informó como causal de devolución **DIRECCIÓN NO EXISTE** tal como se muestra a tinuación

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	VICTOR MANUEL SORA
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO	CEDULA CIUDADANÍA - 19351011
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

os de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección	CLL 93 SUR N 2A+35 E	Departamento:	BOGOTÁ D C
Municipio.	BOGOTÁ	Correo Electrónico	
Teléfono	7617984	Teléfono móvil:	

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

42
72

13 MAR 2020

Darwin Revelo

c.c. 80.738.619

37 7617984

13,27

Remitente

Nombre/Razón Social: VICTOR MANUEL SORA

Dirección: CALLE 93 SUR N 2A+35 E

Ciudad: BOGOTÁ

Departamento: BOGOTÁ

Código postal: 1101119

Envío: 12/03/2019

Destinatario

Nombre/Razón Social: VICTOR MANUEL SORA

Dirección: CALLE 93 SUR N 2A+35 E

Ciudad: BOGOTÁ

Departamento: BOGOTÁ

Código postal: 1101119

Fecha admisión: 12/03/2019

72



Al no ser notificado personalmente, se procedió entonces, con el siguiente medio de notificación que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante procedimiento establecido en el Art 69 Inc 2 de la ley 1437 de 2011 con resolución de Aviso

“...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)”

"Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados", de esta manera se interrumpió la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 11 de la ley 1843 de 2017

Año	No	Cod	Descripción	Inicio	Vencimiento
2019	540752	2	AUDIENCIA PUBLICA	04/17/2019	05/20/2019
2019	540752	3	FALLO	05/21/2019	

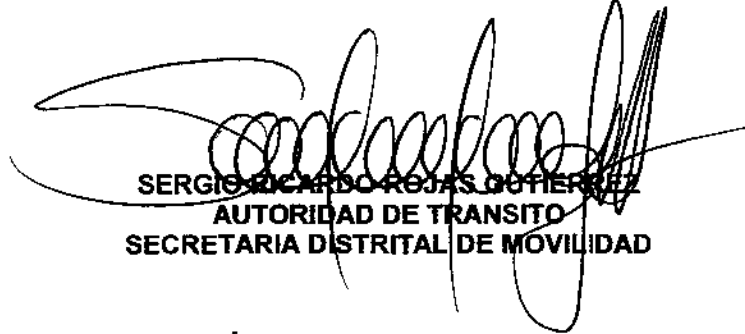
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de la causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria

En los anteriores términos hemos dado respuesta al requerimiento.



SERGIO RICARDO ROJAS GUTIERREZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto Abogada SDM Vihancy Camillo ✓

Bogotá D.C., 06 de Marzo de 2020
SDM-SC- 49202

Señor (a)
VICTOR MANUEL SORA
Calle 93 Sur No 7 A - 35
Tel 3124827843
Ciudad

REF: RESPUESTA SDM – 50442 de 2020

Señor Sora

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No **110010000023259774 de fecha 12/03/2019** adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, *"Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"*

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante el **RUNT**

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3 Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autondad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..." No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó como causal de devolución **DIRECCIÓN NO EXISTE** tal como se muestra a continuación

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZON SOCIAL	VICTOR MANUEL SORA
TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO	CEDULA CIUDADANÍA 19351011
ESTADO DE LA PERSONA	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección	CLL 93 SUR N 2A+35 E	Departamento	BOGOTÁ D.C.
Municipio	BOGOTÁ	Correo Electrónico	
Teléfono	7517954	Teléfono móvil	

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC CENTRO Fecha Pro-Admisión: 28/03/2019 14:12:17
Orden de servicio: 11554445 YG222432017CO

1111 527	Remitente	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría de movilidad - calle 13 Dirección: Calle 13 # 37-35 NIT: 900.062.917-9 Referencia: 11041600020023259774 Teléfono: 3649900 EXT 6510 Código Postal: 111611000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111527	Causal Devolución:	1111 587 UAC CENTRO CENTRO A
	Destinatario	Nombre/ Razón Social: VICTOR MANUEL SORA RMD-520 Dirección: CLL 93 SUR N 2A-35 E Tel: 7817884/0 Código Postal: 110541117 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111527	☒ Refusado ☐ No existe ☐ No reside ☐ No reclamado ☐ Desconocido ☐ Dirección errónea ☐ Cerrado ☐ No cobrado ☐ Fallado ☐ Apartado Clausurado ☐ Apartado Mayor	
Valores	Pese Fiscal (gms) 200 Pese Volumétrico (gms) 200 Pese Factural (gms) 200 Valor Declarado \$0 Valor Flete \$2.909 Costo de manejo \$0 Valor Total \$0		Dico Contener: 11193 11191 11190 Observaciones del cliente: COMPARENDO Fecha de entrega: 22/03/19 Distribuidor: JUAN PABLO C.C.: 103603138	

11115271111527Y6222432017CO

Al no ser notificado personalmente, se procedió entonces, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante procedimiento establecido en el Art 69 Inc 2 de la ley 1437 de 2011 con resolución de Aviso

(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO
12C DEL 2019-04-02 NOTIFICADO 09:04/2019

" Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso ()

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Tránsito procedió a expedir resolución sancionatoria, que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados con forme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Tránsito que dice

"Notificación La notificación de las providencias que se dictan dentro del proceso se hará en estrados", de esta manera se interrumpió la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 11 de la ley 1843 de 2017

Nombre: VICTOR MANUEL SORA

Año	No	Cod	Descripción	Inicio	Vencimiento
2019	540752	2	AUDIENCIA PUBLICA	04/17/2019	05/20/2019
2019	540752	13	FALLO	05/21/2019	

Ante la solicitud de Revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que

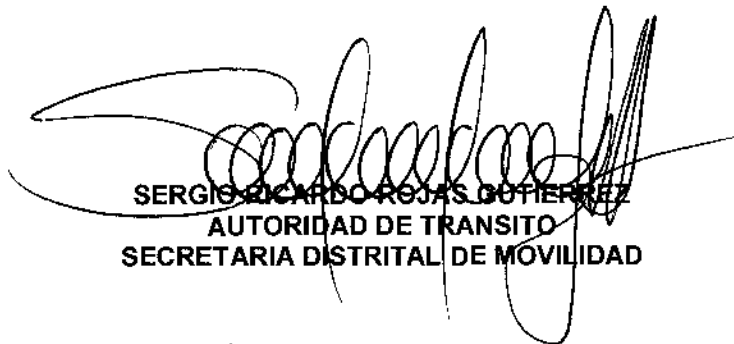
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de la causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria

En los anteriores términos hemos dado respuesta al requerimiento



SERGIO RICARDO ROJAS GUTIERREZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto Abogada SDM Vihancy Carrillo //

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 18324

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-50442/ VICTOR MANUEL SORA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-49202 d e l 06 DE MARZO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>SERGIO RICARDO ROJAS GUTIERREZ</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

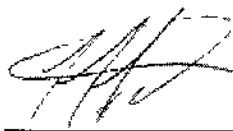
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

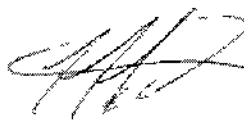
50442.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)